

¡Increíble!, SCJN valida práctica perversa

D dineroimagen.com/alicia-salgado/increible-scn-valida-practica-perversa/127986

29 de octubre de 2020



La decisión por mayoría de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia sobre extensión artificial de las patentes sienta un pésimo precedente para la protección de la salud de los mexicanos y la baja de precios en la industria farmacéutica establecida en México extranjera o nacional (hoy tan ninguneada por el sector salud de la 4T y el mismo presidente López Obrador).

De hecho, el presidente de la Comisión de Salud, Miguel Ángel Navarro, consciente de que la extensión artificial de patentes en detrimento de genéricos es una práctica nociva que especialmente tenía asiento en el Poder Judicial mexicano (como lo ha demostrado la Cofece), presionó para evitar que se impusieran mecanismos legales de extensión de patentes cuando se reformó la Ley de Propiedad Intelectual.

Pues le comento que en este mes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió el amparo a la empresa farmacéutica Bayer Healthcare Inc, para ampliar por tres años la patente del sorafenib, un oncológico para uso en cáncer de hígado y riñón, cuya patente vencía en enero de 2020. Conoció del asunto la ponencia de la ministra Jazmín Esquivel Mossa.

La farmacéutica Bayer inició el proceso para extender la vigencia de la patente, aduciendo un retraso irrazonable en los tiempos de gestión que el IMPI estableció en 2016.

Esta decisión de la SCJN no consideró que la solicitud para obtener la patente del sorafenib tuvo lugar entre julio de 2001 y mayo de 2006, por lo cual no habría procedido aplicar criterios de 2016, debido a la retroactividad del marco jurídico.

En otras palabras, le extendió la patente argumentando que el instituto, durante la administración de Miguel Ángel Margain, se tardó en decirle que no, dado que no se trataba de una innovación.

Esta decisión privilegió a la farmacéutica, por encima de los derechos de los mexicanos de contar con medicamentos de calidad y hacerlos accesibles al término de la vida de la patente, pues la farmacéutica alemana, con la sentencia obsequiada por la Corte, podrá producir y vender de manera exclusiva el sorafenib por tres años adicionales a los 20 que conforme a la ley tuvo derecho. La extensión de esta patente también sienta un precedente negativo de

incertidumbre para las farmacéuticas productoras de medicamentos genéricos y desincentiva la inversión en la producción de medicamentos accesibles cuando no hay certeza del tiempo que se podría ampliar la vida de una patente por esta vía.

Conociendo el camino, y con base en esta decisión, la farmacéutica Bayer ha solicitado un nuevo amparo para ampliar la vida de la patente del rivaroxaban, para uso antitrombótico indicado para la prevención de infarto de miocardio y trombosis de prótesis endovascular. De concederse este nuevo amparo con base en los criterios empleados por la Corte para obsequiar una sentencia favorable a la farmacéutica, a pesar de los esfuerzos del IMPI para recortar y hacer más eficientes los plazos de gestión en comparación con años anteriores, se perderá la credibilidad de México respecto a la legalidad y certeza jurídica de la vigencia en materia de patentes.

*

DE FONDOS A FONDO

#Gruma... Los excelentes resultados presentados por Gruma, de Juan González Moreno, al tercer trimestre del año, fueron impulsados principalmente por Estados Unidos, donde la preferencia por las tortillas entre los no hispanos crece más durante la pandemia.

Llama la atención que en los estados del noroeste de la Unión Americana como Nueva York, Massachusetts, Pennsylvania, Washington D.C., Ohio y Michigan, sea donde más crece el gusto por las tortillas.

Las ventas netas de Gruma al cierre del tercer trimestre del año se ubicaron en \$23,473 mdp, 17% más con respecto al 3T19. La utilidad de operación aumentó 21%, el EBITDA creció 20%, la utilidad neta subió 26% y la utilidad neta mayoritaria registró un crecimiento de 26%. Como efecto de los buenos resultados de la compañía, la acción de Gruma, una de las favoritas en la Bolsa Mexicana de Valores, creció 21.3% entre 3T19 y el mismo periodo de este 2020.

Alicia Salgado | Opinión